

LOTA, 30 de Junio de 2017.

DECRETO N° 2123.- (C)

Vistos

a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría

Regional del BíoBío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336

de la República.

Administrativo para funcionarios municipales

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica

publicado en D.O. el 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad de Contrata a contar del 01 de Julio de 2017, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 31 de Diciembre de 2017, a don. **RODRIGO IGNACIO BASTIAS MUÑOZ**, C.I. N° [redacted] Profesional, Grado 10° F.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El funcionario Sr. **RODRIGO IGNACIO BASTIAS MUÑOZ**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

-Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

-Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que el Sr. **RODRIGO IGNACIO BASTIAS MUÑOZ**, desempeñará funciones, en "Oficina Discapacidad", del Departamento de Promoción Comunitaria, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2017.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLETEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



**Distribución:**

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal
- Archivo
- Pág Web